

Año VII

Murcia, Abril 1925

Num. 59

# Revista de Fisiología y Especialidades

PUBLICACION MENSUAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ANTITUBERCULOSA DE MURCIA

DIRECTOR-FUNDADOR:

DOCTOR MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: S. LORENZO, 22

## *La tuberculosis pulmonar* *como enfermedad social*

POR EL

*Dr. Martínez Ladrón de Guevara*

*Especialista en enfermedades del pecho, Correspondiente de las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Murcia, Zaragoza y Granada, de la Sociedad Española de especialistas de pecho, Director de REVISTA DE FISIOLÓGIA Y ESPECIALIDADES, etc., etc.*

(CONCLUSIÓN)

Los andadores son individuos educados convenientemente, conocedores del problema antituberculoso, y que cuidan de visitar a los enfermos y a las familias de los enfermos, instruyéndolos de una manera conveniente y apropiada; además proporcionan a unos y otras bonos de carne, pan, leche, huevos y auxilios pecuniarios.

Anejo al dispensario funciona un consultorio de niños de pecho. Cuando la madre es tuberculosa debe dejar de criar, suministrándole el dispensario gratuitamente biberones de leche esterilizada. Hay también un consultorio nocturno, destinado a los obreros cuyo estado les permite trabajar.

La labor a realizar en todo dispensario antituberculoso estriba principalmente en la selección de los enfermos, enviando a los unos al hospital, a los otros al sanatorio, y los más a sus propios domicilios, encargándose el dispensario del cuidado de estos últimos, lo mismo que de proporcionar las defensas necesarias a todas las familias de cuantos tuberculosos hayan sido reconocidos y filiados en dicho establecimiento.

A los tuberculosos de cuyo cuidado está encargado el dispensario se les rodea de una verdadera barrera sanitaria para que no propaguen su enfermedad. Son visitados en sus propios domicilios, y vigilados estrecha y constantemente por los andadores o vigiladores que ponen en conocimiento del médico de calle la higiene observada por el enfermo y si practica o no

